
	Hormigón Reforzado S.A.S	CÓDIGO RH-DOC-01 SAGRILAFT	VERSIÓN 0
	POLITICA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL (PTEE)	FECHA DE VIGENCIA 01-11-2022	Página 1 de 2

Hormigón Reforzado S.A.S., se compromete en garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y los procedimientos relacionados con la administración del riesgo de corrupción y soborno transnacional y poner en marcha el programa de transparencia y ética empresarial, a través de la aceptación y adhesión de esta política, garantizando que todas sus actividades, funciones, operaciones y/o labores se cumplan bajo los principios rectores de legalidad, transparencia, eficacia, aplicación y vigilancia de los mecanismos de prevención y control que se diseñen y divulguen en el Sistema de prevención, es así como se definen las siguientes directrices:

- Promover una cultura organizacional contra la corrupción y el soborno transnacional en todos los niveles de la organización.
- Gestionar oportunamente el riesgo de corrupción y soborno transnacional a partir del proceso de identificación, evaluación, control y monitoreo.
- Realizar el análisis pertinente frente a los riesgos COSO cuando la organización mediante el desarrollo de su objeto social incursione en nuevos mercados, ofrezca nuevos servicios o haga alianzas con otras organizaciones para llevar a cabo proyectos de construcción de edificaciones, alquiler de máquinas, mano de obra, entre otros.
- Asegurar la debida diligencia como parte de controles, procedimientos e instructivos frente a las partes interesadas y dando alcance a todos los procesos de la organización.
- Garantizar el adecuado manejo y custodia de la documentación los cuales garantizan la integridad, actualización, oportunidad, confiabilidad, trazabilidad, reserva y disponibilidad de la información del Sistema de prevención.
- Controlar las relaciones comerciales o de otra índole que se pueda generar con PEP's nacionales o extranjeros asegurando la realización de la debida diligencia ampliada o intensificada de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Disponer de canales de comunicación efectivos y seguros para que trabajadores, contratistas y otras partes interesadas puedan reportar oportunamente actos relacionados con corrupción y soborno en la organización.
- Realizar procesos de adquisición, compras, contratos de bienes y servicios de acuerdo con los procedimientos establecidos donde prime la ética y transparencia empresarial.
- Promover la mejora continua del Programa de transparencia y ética empresarial mediante el cumplimiento de las normas vigentes en esta materia y procesos de verificación que permitan atender oportunamente planes de mejoramiento.

	Hormigón Reforzado S.A.S	CÓDIGO RH-DOC-01 SAGRILAFT	VERSIÓN 0
	POLITICA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL (PTEE)	FECHA DE VIGENCIA 01-11-2022	Página 2 de 2

En relación con cada uno de las directrices que forman esta política, se tendrá una clara, completa debida diligencia de conocimiento y aceptación por parte de los nuestros colaboradores promoviendo procesos de capacitación y formación; además la Asamblea de accionistas se compromete con los recursos necesarios para llevar acabo el Sistema de prevención con la premisa de ser una organización transparente, confiable y segura en el desarrollo de nuestro objeto social.

Se firma el 01 de Noviembre de 2022.

Beatriz Helena Herrera Niño
Representante Legal
Firmadas En Original
Hormigón Reforzado S.A.S

Control de cambios	
Fecha de vigencia	Descripción del cambio
1-11-2022	Creación del documento